

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Aprueba Cancelación Cuota Social ACHM)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/GAGV/ABAG/MAPP/EENV/mqm
04/02/2020 Dec. N° 32-/

SANTA CRUZ, 04 de Febrero de 2020.

VISTOS:

De acuerdo a Oficio N° 011-2020 de fecha Enero 2020, donde solicita la cancelación de la Cuota Social ACHM; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

De acuerdo a lo solicitado en el OFICIO N° 011-2020, y el compromiso que tienen los municipios, para la buena marcha de su Organización es necesario realizar la cancelación de la cuota anual en UTM, correspondiente al mes de Febrero 2020 (\$ 49.723) , por la suma de \$ 9.944.600.- (Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos), para representar los intereses del mundo municipal, ante el Gobierno, el Congreso y otros organismos privados y públicos, y;

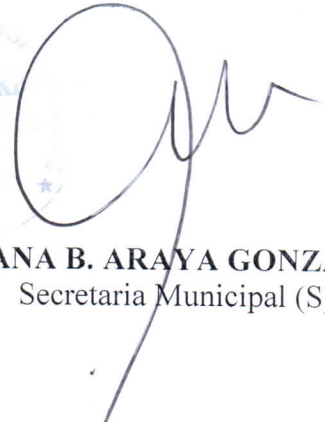
DECRETO EXENTO N° 397.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele a la **Asociación Chilena de Municipalidades**, la suma de \$ 9.944.600.- (Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos), valor de la UTM mes de Febrero 2020 (\$ 49.723).-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.03.080.001.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)


GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.:

☞ Interesado (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)
☞ ARCHIVO (1)